



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0054396/2019

Córdoba, 05 NOV 2019

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Dr. Santiago D. Palma, Director de la Carrera Especialización en Farmacia Comunitaria de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, por la rendición de la caja chica otorgada según Res. Dec. 2048/2019;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Dr. Santiago D. Palma a fs. 2, 3 y 8 del expediente de referencia;

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
23/10/2019	Inc SA	\$1465.32
19/09/2019	Digital Soluciones Informáticas SRL	\$700.00
27/09/2019	Servicio de Taxi	\$845.28
27/09/2019	Servicio de Taxi	\$845.28
28/09/2019	Simo Juan María	\$3250.00
28/09/2019	Cencosud SA	\$2149.99
01/10/2019	Cencosud SA	\$1614.75
11/10/2019	Ratti Juan Abel	\$540.00
15/10/2019	Cencosud SA	\$3483.85
28/10/2019	Euti Ariel Sebastián	\$5000
25/10/2019	Cencosud SA	\$1077.59
TOTAL		\$20972.06

correspondientes a gastos de la carrera mencionada ut-supra por la suma total de \$20972.06 (Pesos Veinte Mil Novecientos Setenta y Dos con 06/100).

Artículo 2do.: Reintegrar al Dr. Santiago Palma la suma total de \$972.06 (Pesos Novecientos Setenta y Dos con 06/100) por los gastos presentados ut-supra.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0054396/2019

Artículo 3ro.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Farmacia Comunitaria.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : **2376**
SB/mek

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC